

DENUNCIA FORMULADA POR LA ASOCIACIÓN CEUTÍ DE DIABETES ANTE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CONSUMO Y MENORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

Se expone

- Durante las fechas del 29 al 02 de septiembre del presente año, la 6ª edición del campamento para niños con diabetes se realizó en las instalaciones de Miguel de Luque, donde un total de 10 menores con la citada patología.
- Que la citada patología está incluida según Real Decreto 1148/2011 BOE nº 182 de 30 de Julio de 2011 en el listado de enfermedades graves.
- El objetivo del campamento era la mejora en el control de la enfermedad por medio de la formación diabetológica y compartir experiencias.
- Se nos ofreció colaborar como asociación en el campamento, en el contacto que tuvimos con la organización nos ofrecimos a realizarlo.
- Solo se nos ofreció la posibilidad de estar presentes durante la realización del mismo sin función alguna o como les ofrecimos realizando alguna actividad durante los días del campamento.
- Se desoyó el asesoramiento por parte de la asociación, quienes pensábamos que era fundamental la contratación de personal especializado en Diabetes.
- Desde la asociación se ofreció seguir ejemplos de otros campamentos que se realizan con éxito en otras ciudades y que era necesaria más información y mayor preparación del mismo.
- Durante el campamento nos hacen llegar quejas y malas praxis gracias a la información de los menores que ahí se encuentran
- Se obvió el tratamiento que tenían los asistentes, que, aun siendo concedores de estos, se modificaron por parte del personal médico.
- El Dr. Márquez ordenó no inyectar insulina a niveles inferiores a 140 de glucosa, cuestión que iba en contra de lo prescrito por los facultativos de los respectivos usuarios.
- No se realizó ninguna actividad formadora o educadora en diabetes y por el contrario se aconsejaron malas prácticas como no

inyectarse insulina de acción lenta, o hacer ejercicio para bajar los niveles.

- No hubo en ningún momento control de las raciones de la comida, así como se han proporcionado alimentos no adecuados como zumos azucarados y se han dado escasos alimentos saludables.
- No se proporcionaron los controles adecuados durante las horas que tenían establecidas, ni las citadas inyecciones de insulina adecuadas o pautadas para cada persona.
- Se desprende de la acción del personal sanitario que no era una prioridad mantener los niveles de glucosa adecuados y que los usuarios traían a su entrada, teniendo como prioridad el no tener hipoglucemias y combatir las hiperglucemias con inyecciones rápidas de insulina o mediante ejercicio.
- Durante los días del campamento y posteriores los niveles de glucosa han sido extraordinariamente altos en la mayoría de usuarios a niveles desde 200 hasta 501, frente a los recomendados entre 80-120.
- Ha habido menores que han tenido que inyectarse su tratamiento, insulinas de acción lenta, ocultándose de los facultativos por miedo a que se lo negaran.
- Que aparte del carácter crónico de la enfermedad, hay que extremar el cuidado con las hipoglucemias sobre todo durante el horario nocturno, siendo necesario hacerse mediciones entre las 3 y 4 de la madrugada para evitar llegar a un posible coma diabético, las cuales se hacen en nuestros domicilios y no se han efectuado en los tres días de campamento.
- Que la guarda legal durante los tres días, así como ocurre durante el horario escolar, estaba en la Consejería de Sanidad y su personal, como organizador del citado evento.
- Dado lo ocurrido en el campamento frente al objetivo del mismo se observa un fracaso absoluto en formación y educación diabetológica.
- Que los asistentes han aprendido conductas negativas para proceder con su enfermedad crónica y desaprendido lo que desde los ámbitos sanitario y familiar se había conseguido educar.

Solicitamos

- Que se depuren responsabilidades desde la Consejería de Sanidad, así como sobre el personal que ha participado en el desarrollo y/o organización del campamento.
- Que se comunique las resoluciones adoptadas por la misma vía.